

ACTA No. 2015 – 65 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE ABRIL DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL JUEVES DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN        | CONCEJAL  |
| 2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA  | CONCEJALA |
| 3. SRTA. CARLA CEVALLOS   | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN    | CONCEJALA |
| 5. SRA. GISSELA CHALÁ     | CONCEJALA |
| 6. ABG. EDUARDO DEL POZO  | CONCEJAL  |
| 7. SR. SERGIO GARNICA     | CONCEJAL  |
| 8. DR. MARIO GRANDA       | CONCEJAL  |
| 9. SR. MARIO GUAYASAMÍN   | CONCEJAL  |
| 10. ING. ANABEL HERMOSA   | CONCEJALA |
| 11. DRA. RENATA MORENO    | CONCEJALA |
| 12. ING. CARLOS PÁEZ      | CONCEJAL  |
| 13. SR. MARCO PONCE       | CONCEJAL  |
| 14. ECON. LUIS REINA      | CONCEJAL  |
| 15. DR. ANTONIO RICAURTE  | CONCEJAL  |
| 16. SR. LUIS ROBLES       | CONCEJAL  |
| 17. SRA. LUCÍA TRÁVEZ     | CONCEJALA |
| 18. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

\*\*\*\*\*

**ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señorita Secretaria, por favor, dígnese constatar el quórum.

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Buenos días, contamos con la presencia de 18 señoras y señores concejales, más la suya, señor Alcalde, por lo tanto tenemos el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Existiendo el quórum legal para declarar instalada la sesión, lo hago al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Por favor, dé lectura a la norma citada.

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

*Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.*

*Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”.*

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, señorita Secretaria, por favor, dé lectura al orden del día.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h29 (19 concejales)**

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Procede a dar lectura al orden del día.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, a consideración de las señoras y señores concejales el orden del día. Yo me permito proponer que al final del orden del día se incluya la presentación de mi informe sobre el viaje realizado a la ciudad de Buenos Aires, con motivo de mi participación en la Cumbre de Alcaldes del C40.

Por favor, señorita Secretaria, someta a votación ordinaria la inclusión de este informe.

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Someto a votación ordinaria la aprobación del cambio del orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	20 votos a favor			2 ausencias

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado la modificación del orden del día.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN COMO ÚLTIMO PUNTO,

EL CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, SOBRE EL VIAJE REALIZADO A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE DE ALCALDES DEL C40.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Concejala Hermosa.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Gracias señor Alcalde, buenos días con todos y todas, quisiera solicitar y mocionar la inclusión de un minuto de silencio por Juan Araujo, un conocido entrenador de fútbol, formador de deportistas en el ámbito de atletismo. Solicito como un reconocimiento a esa labor y por haber dado campeones a nuestro país y por él mismo haber sido un icono importante en nuestro deporte. Gracias señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Someta a votación ordinaria la moción presentada.

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Someto a votación ordinaria la aprobación de la moción presentada por la concejala Ing. Anabel Hermosa.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	20 votos a favor			2 ausencias

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado la moción presentada por la concejala Ing. Anabel Hermosa.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN COMO SEGUNDO PUNTO, EL MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JUAN ARAUJO.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ricaurte.

**CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE:** Era la misma moción presentada por la compañera Anabel Hermosa, con respecto al minuto de silencio que se tiene que brindar a un referente del deporte ecuatoriano, Juan Araujo, que ha sido un destacado deportista y posteriormente entrenador de varios equipos de fútbol y de varios atletas, principalmente; y, uno de los referentes Rolando Vera, en la carrera de San Silvestre. Además, Director de la Carrera, símbolo de la ciudad de Quito como es la Carrera “Quito – Últimas Noticias”.

También, solicitar que se amplíe este minuto de silencio a Julio Rivas, quien fuera experto en el Centro Histórico; guía turístico; un gran ser humano y que le dio mucho a esta ciudad también; y, solicitar que no solamente nos quedemos en este minuto de silencio sino que se extienda un parte mortuorio de la Municipalidad para estos dos hombres, tanto para Juan Araujo como para Julio Rivas, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Someta a votación ordinaria la moción presentada.

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Someto a votación ordinaria la aprobación de la moción presentada por el concejal Dr. Antonio Ricaurte.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			

8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	20 votos a favor			2 ausencias

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado la moción presentada por el concejal Dr. Antonio Ricaurte.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN COMO SEGUNDO PUNTO, EL MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JULIO RIVAS ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE UN PARTE MORTUORIO DE LA MUNICIPALIDAD, EN MEMORIA DE LOS SEÑORES JUAN ARAUJO Y JULIO RIVAS.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación? Queda aprobado el orden del día con los cambios incluidos. Por favor, señorita Secretaria pasemos al primer punto del mismo.

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):**

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Himno a Quito.**

-----

**II. Minuto de silencio en memoria de los señores Juan Araujo y Julio Rivas.**

-----

Se procede a guardar el minuto de silencio en memoria de los señores Juan Araujo y Julio Rivas.

\*\*\*\*\*

**III. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:**

1. **Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3835, de 7 de diciembre de 2009, por la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo denominada Asociación de Empleados de la Dirección de Aviación Civil "ASODAC", ubicada en la parroquia San Antonio de Pichincha. (IC-O-2015-052)**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. ¿Alguna observación? Concejales Granda.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, buenos días. Aquí se está reformando el artículo 8 que habla del plazo de ejecución de las obras, se está cambiando por un nuevo artículo pero en ese nuevo planteamiento no se ha tomado en cuenta lo que en el anterior artículo ocho dice: *"por las obras de construcción en referencia se pagarán las contribuciones y mejoras de ley"*, por lo tanto considero que en el texto sugerido en la reforma se incluya lo señalado.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación? Entonces, se da por conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en mención con la observación señalada por el concejal Mario Granda.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			

15.	ECON. LUIS REINA	✓			
16.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17.	SR. LUIS ROBLES	✓			
18.	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20.	SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		20 votos a favor			2 ausencias

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3835, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2009, POR LA CUAL SE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DENOMINADA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL “ASODAC”, UBICADA EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA. (IC-O-2015-052)

\*\*\*\*\*




2. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Comité Pro-Mejoras del Barrio Valle de San Juan”, Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-053)

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, solicito a la abogada Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula tu Barrio, proceda a realizar la presentación respectiva.

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 09h41 (20 concejales)**



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO		COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "VALLE DE SAN JUAN" SEGUNDA ETAPA																																											
		ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN- PARROQUIA CALDERÓN																																											
																																													
		<table border="1"> <tr> <td>AÑOS DE ASENTAMIENTO:</td> <td>6 años</td> <td>CONSOLIDACIÓN:</td> <td>41,67%</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE LOTES:</td> <td>24</td> <td>POBLACIÓN BENEFICIADA:</td> <td>96 Hab.</td> </tr> <tr> <td>ZONIFICACIÓN PROPUESTA:</td> <td colspan="3">D3(D203-80)</td> </tr> <tr> <td>LOTE MÍNIMO:</td> <td colspan="3">200 m2</td> </tr> <tr> <td>FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:</td> <td colspan="3">(D) Sobre Línea de Fábrica</td> </tr> <tr> <td>USO PRINCIPAL:</td> <td colspan="3">(R2) Residencia mediana densidad</td> </tr> <tr> <td>INFORME DE RIESGOS :</td> <td colspan="3">Nº.097-AT-DMGR-2014 23 de Agosto 2014 (Favorable para la regularización)</td> </tr> <tr> <td>ÁREA ÚTIL :</td> <td>5.400,01</td> <td>m2</td> <td rowspan="2">% ÁREA VERDE 12,47%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL</td> <td>673,39</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE VÍAS:</td> <td>1.963,51</td> <td>m2</td> <td rowspan="2">DERECHOS Y ACCIONES UERB- AZCA</td> </tr> <tr> <td>ÁREA BRUTA TOTAL:</td> <td>8.036,91</td> <td>m2</td> </tr> </table>		AÑOS DE ASENTAMIENTO:	6 años	CONSOLIDACIÓN:	41,67%	NÚMERO DE LOTES:	24	POBLACIÓN BENEFICIADA:	96 Hab.	ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3(D203-80)			LOTE MÍNIMO:	200 m2			FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica			USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad			INFORME DE RIESGOS :	Nº.097-AT-DMGR-2014 23 de Agosto 2014 (Favorable para la regularización)			ÁREA ÚTIL :	5.400,01	m2	% ÁREA VERDE 12,47%	TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL	673,39	m2	ÁREA DE VÍAS:	1.963,51	m2	DERECHOS Y ACCIONES UERB- AZCA	ÁREA BRUTA TOTAL:	8.036,91	m2
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	6 años	CONSOLIDACIÓN:	41,67%																																										
NÚMERO DE LOTES:	24	POBLACIÓN BENEFICIADA:	96 Hab.																																										
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3(D203-80)																																												
LOTE MÍNIMO:	200 m2																																												
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica																																												
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad																																												
INFORME DE RIESGOS :	Nº.097-AT-DMGR-2014 23 de Agosto 2014 (Favorable para la regularización)																																												
ÁREA ÚTIL :	5.400,01	m2	% ÁREA VERDE 12,47%																																										
TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL	673,39	m2																																											
ÁREA DE VÍAS:	1.963,51	m2	DERECHOS Y ACCIONES UERB- AZCA																																										
ÁREA BRUTA TOTAL:	8.036,91	m2																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obras de Infraestructura Existentes:</th> <th colspan="2">Obras Civiles Ejecutadas :</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Potable</td> <td>50 %</td> <td>Calzada</td> <td>0.0 %</td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado</td> <td>0 %</td> <td>Aceras</td> <td>0.0 %</td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica</td> <td>70 %</td> <td>Bordillos</td> <td>0.0 %</td> </tr> </tbody> </table>		Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :		Agua Potable	50 %	Calzada	0.0 %	Alcantarillado	0 %	Aceras	0.0 %	Energía Eléctrica	70 %	Bordillos	0.0 %																													
Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :																																												
Agua Potable	50 %	Calzada	0.0 %																																										
Alcantarillado	0 %	Aceras	0.0 %																																										
Energía Eléctrica	70 %	Bordillos	0.0 %																																										

**ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO:** Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, continuando con el proceso de regularización, voy a explicar el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio Valle de San Juan", Segunda Etapa.

El presente asentamiento, se encuentra ubicado al norte del Distrito Metropolitano de Quito, perteneciente a la parroquia Calderón. A tres cuerdas del parque San Juan de Calderón. Cuenta con dos vías de acceso y su acceso principal es por la calle 24 de Junio. Adicionalmente, se puede acceder por la calle Pascual Aguirre que atraviesa el barrio San Juan I Etapa y que cuenta con ordenanza de regularización y, que hoy por hoy, tiene las escrituras individuales. Cabe señalar que la Unidad Regula tu Barrio, ha regularizado aproximadamente más de 15 asentamientos por el sector.

Este barrio tiene 6 años de asentamiento; 41.67% de consolidación; 24 números de lotes; población beneficiada 96 habitantes; zonificación propuesta D3 D20380; lote mínimo 200 metros cuadrados; forma de ocupación de suelo: sobre línea de fábrica;

uso principal: residencia mediana densidad; informe de riesgos: favorable; área útil 5.400.01 metros cuadrados; total área verde y comunal 673.39 metros cuadrados; área de vías 1.963,51 metros cuadrados; área total bruta de 8.036.91 metros cuadrados. El porcentaje de área verde es del 12.47%. No existen obras civiles ejecutadas.

En cuanto a obras de infraestructura existentes tenemos: agua potable 50%; alcantarillado 0%; energía eléctrica 70%. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Granda.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Señor Alcalde, es necesario que se verifique el número del informe socio organizativo legal y técnico, considerando que el documento que se adjunta está ilegible. De igual manera, debe verificarse los datos y fechas de la mesa institucional que igualmente consta en los considerandos pero, sin embargo, no está esta acta dentro del expediente entregado.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Gracias Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, durante los trabajos de regularización de barrios en la comisión de Uso de Suelo habíamos quedado en hacer inextenso de ser necesario el informe de la Secretaría de Gestión de Riesgos; en este sentido yo pienso que para la presentación al Concejo no es necesario, pero han existido casos en que se han dado autorizaciones parciales, es decir, posibilidad parcial de regularización, por lo que me parece importante, señora Secretaria, que se especifique sí la autorización de la oficina de Gestión de Riesgos es para la totalidad de la urbanización o la regularización será parcial por tema de riesgos.

Me parece un tema importante que me agradecería que conste en actas, que se haga esa especificación en las siguientes presentaciones. Gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación? Entonces, se da por conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en referencia con la observación señalada por el concejal Mario Granda.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			

4.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5.	SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7.	SR. SERGIO GARNICA	✓			
8.	DR. MARIO GRANDA	✓			
9.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11.	PROF. LUISA MALDONADO				✓
12.	DRA. RENATA MORENO	✓			
13.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14.	SR. MARCO PONCE	✓			
15.	ECON. LUIS REINA	✓			
16.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17.	SR. LUIS ROBLES	✓			
18.	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20.	SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		21 votos a favor			1 ausencia

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO “COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO VALLE DE SAN JUAN”, SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2015-053)

\*\*\*\*\*

**IV. Conocimiento del proyecto modificadorio “Plaza Huerto San Agustín”, aprobado mediante resolución del Concejo Metropolitano No. C 154 de 25 de septiembre de 2014; y, resolución al respecto. (IC-2015-054)**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Granda.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Es para señalar como antecedente que el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 25 de septiembre de 2014, resolvió aprobar el proyecto denominado “Plaza Huerto San Agustín”, a implantarse en el lote correspondiente al ex Registro Civil, ubicado en la calle Mejía, entre calles Flores y Guayaquil; y, remitir a la Secretaría de Territorio,

Hábitat y Vivienda, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente para el licenciamiento del proyecto mencionado.

En sesión ordinaria realizada el 25 de marzo de 2015, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, analizó el informe suscrito por la Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, dentro del cual recomienda la aprobación del proyecto modificadorio “Plaza Huerto San Agustín” a implantarse en el predio referido, ubicado en la calle Mejía, entre calles Flores y Guayaquil.

Es necesario, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, resaltar que los trámites relacionados con este tema fueron coordinados directamente con el personal que está a cargo del proyecto y que son servidores del MIDUVI e inclusive en la última sesión referida, del 25 de marzo de 2015, estuvieron presentes con lo que ha habido la aprobación unánime de este proyecto, por lo que solicito que la arquitecta Angélica Arias, realice la exposición respectiva para conocer en qué consiste el proyecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, solicito a la arquitecta Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, proceda a realizar la presentación respectiva.

**ARQ. ANGÉLICA ARIAS – PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO:** Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, voy a explicar el proceso seguido con respecto a la revisión y aprobación general del proyecto modificadorio “Plaza Huerto San Agustín”.

Es necesario señalar que el lote correspondiente al ex Registro Civil, se encuentra dentro de la ficha de inventario monumental correspondiente al conjunto religioso de San Agustín. El proyecto cuenta con licencia metropolitana urbanística de 13 de enero de 2015 y plantea la liberación del edificio correspondiente al ex Registro Civil para la creación de un nuevo espacio público.

En el mes de febrero del presente año, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda presenta en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el proyecto modificadorio de la “Plaza Huerto San Agustín”, en el cual se plantea los cambios siguientes:

- 1 Se marca la memoria de la edificación que será derrocada por medio de placas en el piso, distanciadas a un metro cincuenta, una de otra.
- 2 Se propone el cambio del tratamiento de piso planteando vegetación que se integra y eliminando el concepto de jardineras.
- 3 Se mantiene el trazado y acabado de las aceras existentes en los dos extremos de la calle Mejía.
- 4 Se depuran los niveles de las terrazas.
- 5 Se cambia el lugar de los parqueaderos de los agustinos y las baterías sanitarias, integrándolos al bloque comercial.
- 6 Se añaden las esculturas lúdicas y se incorpora una estatua de San Agustín, que es un requerimiento realizado por los padres agustinos.
- 7 Se añaden placas explicativas de la memoria de la manzana y se modifica la propuesta de pileta hacia una nueva propuesta de chorros secos.
- 8 El proyecto ingresado contempla estudios y planos de arquitectura; ingeniería estructural; ingeniería eléctrica; ingeniería hidrosanitaria. Contando todos los estudios de ingenierías con informes favorables emitidos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- 9 La comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2015, luego de analizar el informe técnico favorable suscrito por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto modificadorio denominado “Plaza Huerto San Agustín” emite dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano autorice la aprobación de éste, acogiendo los criterios técnicos emitidos por la Subcomisión.

La Subcomisión realiza cuatro recomendaciones al proyecto, las cuales se irán solventando en el proceso de la obra; las cuatro recomendaciones son ratificadas por la comisión de Áreas Históricas y son las siguientes:


1. Viabilizará con el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, la coordinación para el proceso del derrocamiento del edificio ex Registro Civil, solicitando se designe un técnico del IMP, quien realizará el seguimiento respectivo, a fin de que se garantice una intervención rigurosa en el muro testero de la Iglesia de “San Agustín”.
2. La cromática a aplicarse en los elementos metálicos serán integrados de mejor manera con el contexto histórico, para lo cual se coordinará

con la Secretaría de Territorio al momento de realizar las pruebas de color de dichos elementos.

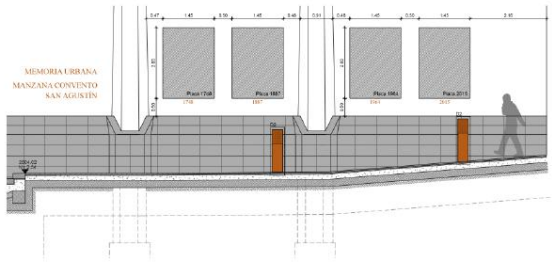
3. Ratificará con la Secretaría de Movilidad, el requerimiento de ésta para la implementación de una parada de buses en el sector; consulta que se ha realizado y que señala que la parada de bus que se ubica en esta plaza debe ser propuesta dentro de los parámetros establecidos para el Centro Histórico; razón por la cual su implementación se realizará una vez que el Municipio plantee un modelo integral de movilidad y urbano para el Centro Histórico.
4. Coordinará con la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, la definición del nuevo lugar para la batería sanitaria existente en la esquina norte de la propuesta.

El monumento de San Agustín, será de escala humana dando la impresión de que está caminando en la plaza, por lo tanto no estará sobre una plataforma si no que efectivamente sea de escala humana.


**DISEÑO MODIFICATORIO  
PLAZA HUERTO SAN AGUSTÍN**  
Esculturas lúdicas




**Ubicación planos históricos**




**Línea de fábrica edificio ex-registro civil**




**DETALLE PLACA**  
Escala 1:2



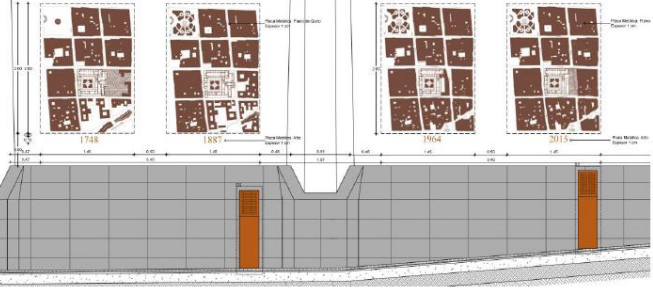
**DETALLE DE COLOCACION PLACA**  
Escala 1:6



**IMÁGENES DE REFERENCIA**



**Placas con planos históricos**



**Elementos de Memoria Histórica Urbana**

**Salen de la sala de sesiones los concejales Dr. Antonio Ricaurte y Lic. Eddy Sánchez, 09h55 (18 concejales**

Cabe aclarar que tanto la escultura de San Agustín como estos elementos lúdicos que se van a ubicar, se está aprobando en su ubicación más no en su forma definitiva, eso deberá ser coordinado en el futuro.



En la parte baja están los locales comerciales, adheridos al muro de piedra de San Agustín y aquí se reubican los estacionamientos para los padres agustinos.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias ¿Alguna pregunta o comentario? Concejala Von Lippke.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Buenos días con todas y todos concejales; buenos días. Mi consulta es a quien se va adjudicar esos locales y cómo será la adjudicación ¿Será por sorteo? ¿Qué costo va a tener? ¿Vamos a arrendar o vender?

**ARQ. ANGÉLICA ARIAS – PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO:** Por el momento, todo el predio

correspondiente al ex Registro Civil es propiedad del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, de hecho creo que es Inmobiliar, parte del convenio que se ha hecho con ellos para la rehabilitación del Centro Histórico de Quito, es que ellos traspasen en el futuro la propiedad al Municipio de Quito, tanto de esta plaza como de la que está ubicada en las calles Mejía y García Moreno. Debido a lo cual, la gestión de estos locales se debe hacer directamente desde el Municipio para la adjudicación.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** ¿Quiénes serán los beneficiados?

**ARQ. ANGÉLICA ARIAS – PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO:** No hay propuestas en este momento.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Sería importante que nos informen como será el proceso de la adjudicación de esos locales.

**ARQ. ANGÉLICA ARIAS – PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO:** Por el momento, no es propiedad del Municipio de Quito.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Pero va a ser.

**ARQ. ANGÉLICA ARIAS – PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO:** Con la Administración Zonal se está trabajando, tienen un modelo de gestión, que será aplicado cuando se adjudiquen los locales.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra pregunta? Señorita Secretaria, por favor, someta a votación ordinaria la aprobación del informe en discusión.

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Someto a votación ordinaria el informe No. IC-2015-054.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			



4.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5.	SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7.	SR. SERGIO GARNICA	✓			
8.	DR. MARIO GRANDA	✓			
9.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11.	PROF. LUISA MALDONADO				✓
12.	DRA. RENATA MORENO	✓			
13.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14.	SR. MARCO PONCE	✓			
15.	ECON. LUIS REINA	✓			
16.	DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17.	SR. LUIS ROBLES	✓			
18.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20.	SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		19 votos a favor			3 ausencias

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Con el voto favorable de 18 señoras y señores concejales; y, el suyo, señor Alcalde, quedaría aprobado el informe en referencia.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME NO. IC-2015-054, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264, NUMERALES 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; 57, LITERAL X), 87, LITERAL V), 322 Y 367 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** APROBAR EL PROYECTO MODIFICATORIO DENOMINADO “PLAZA HUERTO DE SAN AGUSTÍN”, A IMPLANTARSE EN EL PREDIO No. 3569832, CLAVE CATASTRAL No. 20001-18-002, UBICADO EN EL LOTE CORRESPONDIENTE AL EX REGISTRO CIVIL, CALLE MEJÍA, ENTRE CALLES FLORES Y GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL INFORME TÉCNICO No. STHV-DMGT-1220 DE 23 DE MARZO DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA.

\*\*\*\*\*

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 09h58 (19 concejales)

**V. Conocimiento y resolución respecto de los siguientes informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público:**

**1. IC-2015-046**

<b>Petición</b>	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 28 de febrero de 2014.
<b>Peticionario</b>	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 105702, con clave catastral No. 11714-16-001, ubicado en la parroquia de Nayón.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 14 de noviembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica de predio a ser declarado bien mostrenco, cuya área es de 5.518,38 m2.  Oficio de 17 de febrero de 2014 de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo: informe técnico favorable para declaratoria de bien mostrenco.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 31 de diciembre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

-----

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna observación? Concejal Granda.

**CONCEJAL SR. MARIO GRANDA:** Señor Alcalde, el 20 de noviembre del 2014, en un tema igual relacionado con bien mostrenco, el concejal Pedro Freire emitió una observación en el sentido de que, el bien debe pasar a ser no de dominio privado de propiedad del Municipio sino de dominio público de propiedad del Municipio del

Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto siendo la misma situación es necesario que se tome en cuenta lo mencionado.

Hay que considerar que en el informe de carácter legal, plantea que se considere de dominio privado, el bien mostrenco; ya hubo una observación y está aceptado y tomado en cuenta, el 20 de noviembre de 2014, ante una observación del concejal Pedro Freire.

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, señor Procurador.

**DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO:** Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales, en atención a esta observación de este momento, se tendría que actualizar el informe. Gracias

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Depende del uso que se le vaya a dar, tal vez la comisión podrá aclarar que uso se tiene previsto.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Reina.

**CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Una parte está siendo utilizada por la junta parroquial; otra parte está siendo utilizado por la Curia, por la Diócesis, es más en el informe de Procuraduría consta una demanda donde se alega la propiedad integra del predio, y eso sirve para que el Procurador de cuenta de que verdad no hay titular y por lo tanto se procede y se admite que debe ser declarado bien mostrenco; a futuro que es lo que a corresponder se constituirá en un bien público que deberá manera el gobierno autónomo descentralizado una parte; y, creo que la otra parte hay que entrar en acuerdo con la Diócesis para no generar ningún tipo de conflicto y ahí sí, señor Procurador, usted será quien nos asesore la categoría de bien público de uso privado, diría yo. Usted sabrá dar las recomendaciones con estas explicaciones.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Granda.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Quiero dar lectura, para fundamentar lo que en esa fecha, el compañero concejal Pedro Freire comentó y en lo cual estoy de acuerdo y por eso estoy planteando, dice: *Tengo una observación, ya que en el informe se*

*establece que, entiendo que estos bienes están dando un servicio público, se declare como bien mostrenco y se incorpore al catastro municipal como propiedad privada del Municipio, y ahí es la observación ya que existe un problema de orden jurídico, porque si revisamos la Ley, en la Sección II del COOTAD al hablarse de los bienes de los gobiernos autónomos, este es un bien afectado al servicio público, no es un bien de dominio privado, entonces la observación sería que se declare bien mostrenco pero que pase a propiedad del Municipio como bien afectado al servicio público porque hay una gran diferencia en la Ley, de bien de dominio público a bien de dominio privado...”, por lo tanto considero que debería regresar a la comisión para que se trate nuevamente este tema.*

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguien secunda la moción? Concejal Del Pozo.

**CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Que se regrese a la comisión pero existiendo una propuesta más clara de parte del concejal, creo que deberíamos proceder en ese sentido, si es que tiene muy claro el concepto como lo acaba de señalar.

<b>Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h00 (18 concejales)</b>
--

**CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Apoyo la moción del concejal Granda.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, sobre la misma línea y con todo respeto al presidente de la Comisión, para no estar con esta serie de dudas, sería bueno que regrese a la comisión y sobre todo para que no volvamos a tener este tipo de problemas, que de parte de la Procuraduría Metropolitana se nos aclare de forma extensa sobre la factibilidad en bienes de dominio privado y bienes de dominio público; y, cual es el alcance y que posibilidades tenemos a futuro como Concejo Metropolitano tomar acciones si entregamos a otra entidad pública, bajo que figura, parámetro, concesión, comodato, etc., entonces tener todo absolutamente claro y a futuro nos sustentaremos en ese informe.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Debe entenderse que los bienes municipales o cualquier otro bien público son de dominio privado y de dominio público. El que sea de dominio privado no significa que deje de ser propiedad municipal, sino que tiene determinados usos posibles. Entonces la categorización de dominio privado o dominio público, depende del uso que se le va a dar y de la posibilidad, a partir de eso de transferencia de ese bien, pero secundo la moción, es decir, que regrese a la comisión y que específicamente la Procuraduría elabore un informe delimitando bien el alcance de lo que es dominio privado y dominio público.

**SEÑOR ALCALDE:** Someta a votación ordinaria la moción presentada, señorita Secretaria, en el sentido de que el informe regrese a la comisión.

**SEÑORITA SECRETARIA (E):** Someto a votación ordinaria para que el informe No. IC-2015-046, regrese a la comisión de origen.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	19 votos a favor			3 ausencias

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Con el voto favorable de 18 señoras y señores concejales; y, el suyo, señor Alcalde, quedaría aprobado que el informe No. IC-2015-046, regrese a su comisión de origen.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** REMITIR A LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, EL INFORME No. IC-2015-046, RELACIONADO CON LA DECLARATORIA DEL BIEN MOSTRENCO DEL PREDIO No. 105702, CLAVE CATASTRAL No. 11714-16-001, UBICADO EN LA PARROQUIA DE NAYÓN, A FIN DE QUE SE REALICE UN NUEVO ANÁLISIS POR PARTE DE ESA COMISIÓN.

\*\*\*\*\*

**2. IC-2015-047**

<b>Petición</b>	Adjudicación de faja de terreno. Petición del 27 de marzo de 2012.
<b>Peticionaria</b>	Señora Blanca Susana Espinosa.
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno colindante con el predio No. 321121, clave catastral No. 31207-34-001, ubicado en el pasaje "D" y parque Lineal de Solanda, sector Ciudadela Gatazo, parroquia Solanda.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 9 de abril de 2011 de la Administración Zonal "Eloy Alfaro": informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 19 de junio de 2012, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: informa que en el área requerida no existen sistemas de alcantarillado, ni de agua potable.</p> <p>Oficio de 9 de agosto de 2012, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: informe técnico favorable; y, señala que se debe mantener el área adjudicada como área verde, parqueadero y/o similares y la prohibición de construcción de edificaciones en el mismo.</p> <p>Oficio de 28 de mayo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p>

	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)
	ÁREA	116.31	97.75	0.7	7,958.51
	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.				7,958.51
	Oficio de 18 de junio de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.				
	Oficio de 30 de junio de 2014 la Dirección Metropolitana Financiera: informa que faja a adjudicarse no genera rentas a la Municipalidad.				
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 14 de julio de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.				
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja, a favor de su única colindante, señora Blanca Susana Espinosa, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.				

-----

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria la aprobación del informe, señorita Secretaria.

**SEÑORITA SECRETARIA (E):** Someto a votación ordinaria la aprobación del referido informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			

11.	PROF. LUISA MALDONADO				✓
12.	DRA. RENATA MORENO	✓			
13.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14.	SR. MARCO PONCE	✓			
15.	ECON. LUIS REINA	✓			
16.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17.	SR. LUIS ROBLES	✓			
18.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20.	SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		19 votos a favor			3 ausencias

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Con el voto favorable de 18 señoras y señores concejales; y, el suyo, señor Alcalde, quedaría aprobado que el informe en referencia.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), luego de analizar el Informe No. **IC-2015-047** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 419; 423; 437, literal a); y, 442 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; I.297 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y,... (6) de la Ordenanza No. 182, **RESUELVE:**

1. Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de una faja de terreno colindante con el predio No. 321121, clave catastral No. 31207-34-001, ubicada en el pasaje "D" y parque Lineal de Solanda, sector ciudadela Gatazo, parroquia Solanda; y,
2. Autorizar la enajenación directa de la faja de terreno citada en el numeral anterior a favor de su única colindante, señora **Blanca Susana Espinosa**; de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en la ficha técnica adjunta al oficio No. 4669 de 28 de mayo de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:



## FICHA 1 DE 1

### DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPAL

#### 1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

##### 1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO 116.31 m<sup>2</sup>

##### 1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA: Junto a clave catastral N° 31207-34-001

REFERENCIA PREDIAL: Junto al predio N° 321121

##### 1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: San Bartolo

BARRIO/ SECTOR: Cdla. Gatazo

ZONA: Eloy Alfaro

DIRECCIÓN: Pasaje D y Parque Lineal de Solanda

##### 1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA

NORTE: Parque Lineal de Solanda 17,30 m.

SUR: Propiedad del Adjudicatario 15,00 m.

ESTE: Pasaje D 3,50 m.

OESTE: Propiedad Particular y Relleno de Quebrada 11.85 m.

#### 2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCION 336	VALOR TOTAL (USD)
ÁREA	116.31	97.75	0.7		7,958.51
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					7,958.51

#### 3.- OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante del Oficio Interno No.1171-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

NOTA: El área de 116.31m<sup>2</sup> constituye un relleno de quebrada.

La beneficiaria deberá edificar el cerramiento del área adjudicada de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza metropolitana No. 0093, sancionada el 1 de julio de 2011; y, deberá observar las obligaciones previstas en el artículo... (15) de la ordenanza metropolitana No. 0282, sancionada el 25 de septiembre de 2012.

Los valores que se paguen por esta adjudicación serán destinados a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas, para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera, emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a la interesada y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

### 3. IC-2015-048

<b>Petición</b>	Adjudicación de faja de terreno. Petición del 30 de septiembre de 2013
<b>Peticionaria</b>	Señora Clemencia Tipán Sigcha
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno colindante con el predio No. 623874, clave catastral No. 12806-09-006, ubicado en la avenida Real Audiencia de Quito y calle Escultores - Arupos, parroquia Ponceano.

<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 21 de junio de 2014 de la Administración Zonal “La Delicia”: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 6 de agosto de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p> <table border="1" data-bbox="516 489 1414 699"> <thead> <tr> <th><i>DESCRIPCIÓN</i></th> <th><i>ÁREA m2</i></th> <th><i>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</i></th> <th><i>AVALÚO TOTAL USD.</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>TERRENO</i></td> <td>133.21</td> <td>102.00</td> <td>13,587.42</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><i>TOTAL</i></td> <td><i>13,587.42</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 26 de agosto de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de septiembre de 2014 la Dirección Metropolitana Financiera: informa que faja a adjudicarse no genera rentas a la Municipalidad.</p>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</i>	<i>AVALÚO TOTAL USD.</i>	<i>TERRENO</i>	133.21	102.00	13,587.42	<i>TOTAL</i>			<i>13,587.42</i>
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</i>	<i>AVALÚO TOTAL USD.</i>										
<i>TERRENO</i>	133.21	102.00	13,587.42										
<i>TOTAL</i>			<i>13,587.42</i>										
<b>Informe Legal</b>	<p>Oficio de 22 de octubre de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.</p>												
<b>Dictamen de Comisión</b>	<p><b>FAVORABLE</b>, para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja, a favor de su única colindante, señora Clemencia Tipán Sigcha, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.</p>												

-----

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna observación señoras y señores concejales? Someta a votación ordinaria el informe en referencia, señorita Secretaria.

**SEÑORITA SECRETARIA (E):** Someto a votación ordinaria la aprobación del mencionado informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			

9.	SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11.	PROF. LUISA MALDONADO				✓
12.	DRA. RENATA MORENO	✓			
13.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14.	SR. MARCO PONCE	✓			
15.	ECON. LUIS REINA	✓			
16.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17.	SR. LUIS ROBLES	✓			
18.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20.	SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		19 votos a favor			3 ausencias

**SEÑORITA SECRETARIA GENERAL (E):** Con el voto favorable de 18 señoras y señores concejales; y, el suyo, señor Alcalde, quedaría aprobado el informe No. IC-2015-048.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), luego de analizar el Informe No. **IC-2015-048** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 419; 423; 437, literal a); y, 442 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; I.297 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y,... (6) de la Ordenanza No. 182, **RESUELVE:**

1. Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de una faja de terreno colindante con el predio No. 623874, clave catastral No. 12806-09-006, ubicada en la Avenida Real Audiencia de Quito y calle Escultores - Arupos, parroquia Ponceano; y,
2. Autorizar la enajenación directa de la faja de terreno producto de remanente vial citada en el numeral anterior a favor de los colindantes, señora **Clemencia Tipán Sigcha y otros**; de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en la ficha técnica adjunta al oficio No. 7238 de 6 de agosto de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

## DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN

### 1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

#### 1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO (Remanente Vial) 133.21 m<sup>2</sup>

#### 1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO

CLAVE CATASTRAL: 12806-09-006 (REFERENCIAL)

NÚMERO PREDIAL: 623874 (REFERENCIAL)

#### 1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: Ponceano

BARRIO/ SECTOR: La Ofelia Alta

ZONA: La Delicia

DIRECCIÓN: Av. Real Audiencia de Quito

#### 1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA

NORTE: Propiedad Municipal 7,70 m.

SUR: Propiedad Municipal 9,60 m.

ESTE: Propiedad de Tipán Sigcha Clemencia y otros 15,40 m.

OESTE: Av. Real Audiencia de Quito 15.45 m.

#### 1.5. COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE:	CÉDULA IDENTIDAD
ÚNICO COLINDANTE	Tipán Sigcha Clemencia y otros	1701941351

### 2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	133.21	102.00	13,587.42
<b>TOTAL</b>			<b>13,587.42</b>

### 3.- OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante del Oficio No.1781-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Los datos de área, dimensiones y linderos están de acuerdo a información enviada con oficio No. 1451-AZLD-14 de junio 21 de 2014 que contiene el informe técnico 001-ZD IS921-14 de junio 5 de 2014 de la Administración Zonal La Delicia.

Los beneficiarios deberán edificar el cerramiento del área adjudicada de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza metropolitana No. 0093, sancionada el 1 de julio de 2011; y, deberá observar las obligaciones previstas en el artículo... (15) de la ordenanza metropolitana No. 0282, sancionada el 25 de septiembre de 2012.

Los valores que se paguen por esta adjudicación serán destinados a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas, para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera, emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.


Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**VI. Informe del señor Alcalde Metropolitano sobre el viaje realizado a la ciudad de Buenos Aires, con motivo de su participación en la Cumbre de Alcaldes del C40.**


-----

**SEÑOR ALCALDE:** Como había anunciado en la pasada sesión ordinaria, realizaría un viaje de poco más de 24 horas, la verdad fue un viaje relámpago a Buenos Aires, con el propósito de participar en la Cumbre de Alcaldes Latinoamericanos del C40.



**C40  
CITIES**  
CLIMATE LEADERSHIP GROUP

## SOBRE C-40



El Grupo de Ciudades Líderes en Cambio Climático C-40 es una red que une a metrópolis de todo el mundo para debatir, discutir e intercambiar ideas y conocimientos sobre la adopción de medidas oportunas para reducir los efectos del cambio climático.

C-40 cuenta con 74 ciudades miembro, de las cuales 11 pertenecen a la región Latinoamericana: Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Curitiba, Lima, México DF, Quito, Río de Janeiro, Salvador, Santiago y Sao Paulo.

Objetivo del Foro: Mostrar el liderazgo de las ciudades latinoamericanas en la acción frente al cambio climático y establecer compromisos regionales de acción, en concordancia con el Pacto de los Alcaldes de C-40, ICLEI y CGLU.

Objetivo de la participación: Suscribir el Memorando de Entendimiento que establece la adhesión de Quito como nuevo miembro del Grupo de Ciudades Líderes en Cambio Climático C-40.

Representar a CGLU en calidad de Co-Presidente, y a ICLEI en calidad de Presidente del Comité Regional de América Latina y El Caribe y Miembro del Comité Ejecutivo Mundial, en el Foro de Alcaldes Latinoamericanos de C-40.

Quito, de todos los colores

El C-40, es el grupo de Ciudades Líderes a nivel mundial, en materia de combate al cambio climático. Este grupo lo conforman las ciudades más pobladas del mundo, en realidad Quito no tiene la población suficiente para ser incluida en este grupo por razones de población, sin embargo desde el inicio de nuestra administración empezamos a gestionar el hecho de que Quito pueda ser parte de esta red, en función de las políticas vanguardistas que ha venido aplicando en materia de cambio climático y fue, entonces, por esa razón que luego de las gestiones realizadas

finalmente se aprobó la incorporación de nuestra ciudad a este importante de grupo de urbes que luchan en contra de este fenómeno tan grave, como es el del cambio climático, por lo tanto, en esta Cumbre se formalizó la adhesión de Quito al C-40.

Durante nuestra participación en esta Cumbre, no solamente lo hicimos en representación del Distrito Metropolitano de Quito sino también en mi calidad de Copresidente Mundial de CGLU, ustedes conocen que CGLU es la organización de ciudades más importantes del mundo, aglutina a más de 17.000 ciudades y gobiernos locales en todo el mundo; y, Quito ejerce la Copresidencia Mundial en representación de América Latina, en este organismo; por lo tanto nuestra participación también fue en esa calidad y en calidad también de Presidente del Comité Regional de América Latina ICLEI que, como ustedes conocen, es una organización con una actividad participación en temas relacionados con la defensa del medio ambiente y el combate al cambio climático.

## DESAYUNO DE ALCALDES LATINOAMERICANOS DE C-40

Presentación de Quito  
(Ecuador) como nuevo  
miembro de C-40

Quito, de todos los colores



Fue un día de trabajo de esta Cumbre, iniciamos muy temprano en la mañana, luego de volar durante toda la noche, con un desayuno con varios de los principales Alcaldes que acudieron a la cita.



**C40**  
CITIES  
CLIMATE LEADERSHIP GROUP

## PARTICIPACIÓN EN EL FORO





- Intervención en el Panel de Diálogo sobre Buenas Prácticas en las Ciudades. Se presentó el proyecto de movilidad sostenible como eje prioritario para la construcción de una ciudad sostenible, así como las acciones encaminadas a reducir la huella de carbono y la huella hídrica en la ciudad.
  
- Se promovió la importancia de la participación activa de las autoridades locales en la Cumbre de Alcaldes sobre Migración (noviembre 2015), así como la Conferencia Mundial sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – HABITAT III (octubre 2016).

### Quito, de todos los colores

Más tarde, se inició la reunión, en donde primero se dio la bienvenida a nuestra ciudad como nuevo miembro de esta red. Tuvimos una participación en el foro presentando la visión de movilidad sustentable que estamos impulsando en nuestra ciudad, ustedes conocen perfectamente cuál es esa visión, por lo tanto, no voy a repetirla en este momento. Obviamente, los comentarios que se recibieron fueron bastante positivos respecto a las políticas que se están adoptando en el Distrito Metropolitano de Quito, en cuanto a sus proyectos de movilidad y la forma como estos representan acciones que permiten luchar contra el cambio climático, reducir los niveles de emisiones contaminantes en el ambiente y proteger los recursos naturales.

De igual manera, se aprovechó nuestra intervención para promover la construcción de la Agenda de Ciudades, con miras a la Cumbre de Hábitat III, que se realizará el próximo año. Nos parece muy importante que las ciudades latinoamericanas y de

manera muy particular las capitales de América Latina tengan un rol protagónico en la construcción de la agenda de temas a discutir en la Conferencia de Hábitat III, que se realizará aquí en Quito, durante el año 2016.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Mario Guayasamín y Lic. Eddy Sánchez, 10h09 (20 concejales)**

También, aprovechamos para promover la participación de varios Alcaldes, en lo que será la Cumbre de Ciudades sobre migración, que Quito va a albergar el próximo mes de noviembre del presente año. Hicimos una invitación a todos los Alcaldes a que participen en estos eventos.



## REUNIONES BILATERALES



- Eduardo Paes, Alcalde de Río de Janeiro y Presidente de C-40
- Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de México DF
- Mauricio Macri, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Mark Watts, Director Ejecutivo de C-40



Quito, de todos los colores

Adicionalmente, mantuvimos reuniones bilaterales con el Alcalde de Río de Janeiro, quien es, además, el Presidente del Grupo C-40; con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de México, Miguel Ángel Mancera; con Mauricio Macri, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; y, también, mantuvimos un encuentro bilateral con Mark Watts, que es el Director Ejecutivo de C-40.



- Memorando de Entendimiento entre C40 y el MDMQ, que establece la adhesión de Quito como miembro activo de C-40.



Quito, de todos los colores

También suscribimos el Memorando de Entendimiento entre C-40 y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el que se establece la incorporación de nuestra ciudad como nuevo miembro del C – 40.

Aquí vemos la imagen de la suscripción de dicho Memorando, participando como testigos tanto el Alcalde de Río de Janeiro, Eduardo Paes como el de Buenos Aires, Mauricio Macri.

## DECLARACIONES SUSCRITAS



- Declaración de Ciudades Latinoamericanas sobre el Pacto de Alcaldes, suscrito por C-40, ICLEI y CGLU, para coordinar la acción conjunta hacia la COP 21.
- Declaración de Intención de Buses Limpios para Ciudades C-40,



Quito, de todos los colores

De igual manera, se suscribió la Declaración de Intención de las Ciudades Latinoamericanas sobre buses limpios, a través de la cual formulamos una serie de compromisos para incorporar unidades de transporte ambientalmente amigables; que reduzcan sus niveles de contaminación ambiental; compromisos concretos con miras al año 2020; y, también la Declaración de Ciudades Latinoamericanas sobre el Pacto de Alcaldes, que es un convenio que se firma en conjunto entre el C-40; ICLEI y CGLU.

Como mencioné yo participé, no solamente como Alcalde de la Ciudad sino también como Copresidente Mundial de CGLU y Presidente del Comité Ejecutivo Regional de ICLEI, por lo tanto es importante ir generando una coordinación en el trabajo de todas estas organizaciones que están realizando esfuerzos significativos en materia del Medio Ambiente, de defensa de los recursos naturales y el avance hacia el desarrollo sustentable ¿Alguna pregunta respecto a esta participación? Concejala Moreno.

**CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales, quiteñas y quiteños que nos acompañan, en mi calidad de Presidenta del

Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social, quiero agradecerle por este compromiso que usted, señor Alcalde, está asumiendo no sólo al interior de la ciudad sino sobre todo en el exterior de nuestras fronteras del país; considerando el desgaste físico que significa 24 horas de viaje, ida y vuelta; asistir a sus eventos y volver para seguir cumpliendo con sus obligaciones aquí en la ciudad de Quito.

Quiero agradecerle porque, además, esto es parte de nuestra responsabilidad con el planeta, Quito se hará presente hoy con el planeta gracias a esta gestión. El tema ambiental es uno de los más importantes que se tratan en este Concejo; y, por eso quería agradecerle a nombre de todas y todos los quiteños.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias concejala ¿Algún otro comentario? Sí, ustedes conocen cual es nuestra línea, creo que es importante que Quito ejerza estos roles de liderazgo a nivel internacional, que la visión de nuestra ciudad se esté promoviendo permanentemente en foros de alto nivel. Vamos a seguir con esa línea, por supuesto, dedicándole el tiempo estrictamente necesario para continuar atendiendo de forma adecuada las múltiples actividades que se deben realizar en nuestra ciudad.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión. Les recuerdo que a las 12h00 tenemos nuestra sesión extraordinaria. Gracias.

**SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL JUEVES DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Transcripción: Esther L.